



Renace

CAPÍTULO SAN LUIS, A.C.

Segundo Informe de Actividades



Renace
CAPÍTULO SAN LUIS, A.C.

*Un destino
para la
libertad*

 **Contáctanos:**

Sede San Luis Potosí

Rayón 615 Zona Centro,
C.P. 78000
San Luis Potosí, S.L.P.

+52 (444) 811-44-31



YouTube

www.renaceslp.org



UN DESTINO PARA LA LIBERTAD.

Renace Capítulo San Luis cumple dos años de servicio a la ciudadanía potosina y como lo hizo al cumplir el primer año, vuelve a hacer un alto en el camino para poner en perspectiva el valor del trabajo realizado y reflexionar sobre los desafíos que depara el porvenir.

El inicio de este proyecto estuvo marcado por una definición vital: colocar la institución que nació, al servicio de la defensa legal de las y los potosinos de escasos recursos privados de su libertad injustamente y apoyar de manera integral el proceso de reinserción para que esas personas que obtenían su libertad dieran un mejor destino a sus vidas y a las de sus familias.

Durante el segundo año de trabajo, la misión institucional y la vocación humanista de RENACE Capítulo San Luis nos permitieron desarrollar estrategias para lograr mejores resultados con nuestro modelo de atención integral, el objetivo fue lograr la plena incorporación de nuestros beneficiarios y beneficiarias a una vida socialmente útil para que con la libertad que recuperan, adquieran habilidades autosustentables para expandir sus potencialidades, mejorar su calidad de vida y por ende de la sociedad.

En 2014 recuperamos la libertad de 24 personas injustamente privadas de ella. Por primera vez, esas 24 historias de injusticia fueron recogidas en prisiones de las cuatro zonas geográficas de nuestra entidad. Este número que se escribe y lee de una manera muy sencilla, tiene un gran significado porque refleja que el resultado alcanzado es el doble de vidas en libertad recuperadas respecto del primer año en que pudimos liberar a 12 personas encarceladas injustamente.

Debemos destacar que el 80% de esas liberaciones fueron el resultado de una exitosa y ardua estrategia de defensa legal llevada al cabo durante aproximadamente un año, en tanto que del 20% restante, logramos obtener su libertad mediante el pago de garantías y continuamos la defensa en los juicios correspondientes.

Este es un buen momento para aquilatar que los resultados obtenidos el primer año de trabajo sirvieron como base para lograr los resultados del segundo. Además de recuperar vidas, logramos sumar en esta causa a muchas personas e instituciones de buena voluntad cuyo respaldo multiplicó nuestro esfuerzo, consolidamos nuestras capacidades institucionales y perfeccionamos nuestros procedimientos y lo más importante: convencimos a nuestros beneficiarios de que la lucha de RENACE Capítulo San Luis por lograr su libertad estaría incompleta si esa valiosa oportunidad de vida, no se cristalizaba poniéndose al servicio de un propósito útil, solidario y noble.

En este segundo año, el 100% de nuestros beneficiarios se encuentran inmersos en procesos exitosos de reinserción social así mismo son corresponsables con su libertad, la institución y su familia. Eso es sin duda alguna lo más importante: creen en y con nosotros que es posible UN DESTINO PARA LA LIBERTAD.

SUMAMOS A MÁS

Este es el espacio para agradecer profundamente a todos nuestros benefactores, así como a los actores en el ámbito legislativo, de la administración pública, académico, empresarial, así como a la sociedad civil organizada, que han depositado su confianza en el trabajo comprometido de RENACE Capítulo San Luis para contribuir a la formación de una ciudadanía responsable.

La alianza estratégica con la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado, nos permitió a principios de este año conocer la dinámica de los centros penitenciarios de Matehuala, Rioverde y Ciudad Valles para identificar a las personas que pudieran ser nuestras beneficiarias. También gracias a ese canal receptivo, logramos hacer más eficaz el método de contacto con potosinas y potosinos en situación de cárcel dentro del penal de La Pila para captar más casos.



Algo verdaderamente valioso, fue que logramos cristalizar el esfuerzo de formación educativa para las internas. Este fue una de las acciones prioritarias que realizamos conjuntamente con el H. Ayuntamiento de la capital y con la propia Dirección de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por lo que el pasado 3 de octubre fuimos testigos de un suceso sin precedentes en San Luis Potosí: la graduación de la primera generación de 17 mujeres privadas de su libertad en el penal de La Pila que culminaron sus estudios de educación media superior, logrando el correspondiente certificado con validez académica. Este mérito que es todo de ellas, impactará significativamente en la manera que perciben su realidad en prisión y nutrirá su esperanza de recuperar su libertad para hacer valer sus estudios para conseguir un mejor empleo y sustento para sus hijas e hijos, pues muchas de ellas los tienen. Continuar, mejorar y ampliar este proyecto que hace efectivo el derecho a la educación y la reinserción social de las internas, es uno de los objetivos estratégicos que abrazamos con convicción para el próximo año.

El convenio de colaboración celebrado con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, nos permitió este año apoyar de manera conjunta y coordinada a más personas en situación de cárcel, injustamente procesadas o sentenciadas y carentes de recursos económicos para sustentar su derecho a la defensa adecuada, así como identificar posibles actos de tortura y abusos de autoridad acaecidos en algunos beneficiarios de RENACE Capítulo San Luis al momento de su detención. El actuar resuelto el organismo protector de los derechos humanos es una alianza cotidiana que reporta resultados concretos para los beneficiarios de la institución.



Este segundo exitoso año de actividades se explica por el compromiso profesional de los prestadores de servicio social que dan mucho más que su tiempo y saberes para contribuir a la liberación y reinserción de las y los beneficiarios. Con mucha satisfacción podemos decir que las y los mejores alumnos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y de la Universidad Marista, con perfiles en derecho, psicología y trabajo social, han formado parte del equipo de trabajo de nuestra institución. Jóvenes entusiastas con clara vocación de servicio que han realizado sus prácticas profesionales en Renace y constituido gran parte del éxito alcanzado a lo largo de estos dos años.

Un objetivo que nos produce muchísimo orgullo en este año 2014, es el convenio de colaboración celebrado en el mes de julio con la Fundación Mexicana de Reintegración Social REINTEGRA A.C. para la ejecución del Programa de Fianzas Sociales "Telmex-Reintegra", lo cual nos convierte en la primera institución no gubernamental en San Luis Potosí con la cual unen sus esfuerzos. Gracias a este programa que subvenciona el pago de fianzas, desde la fecha en que suscribimos el acuerdo y hasta el día de hoy, hemos logrado recuperar la vida de 4 personas en situación de prisión injusta haciendo uso de este esquema que subvenciona el pago de las fianzas.

La vinculación laboral de nuestros beneficiarios es fundamental para lograr completar sus procesos de reinserción. Por ello es tan valioso, haber logrado la inclusión del sector empresarial al proyecto RENACE Capitulo San Luis, asumiendo el compromiso de apoyar a las personas que una vez en libertad se ven en serias dificultades para obtener un trabajo digno y bien remunerado por el injusto etiquetamiento social que pesa sobre ellas, por lo que agradecemos y reconocemos profundamente a la empresa TIGHTCO su afinidad y confianza para brindarle a nuestros beneficiarios una justa oportunidad de ocupación laboral.



QUEREMOS MÁS

Durante el año 2014 consolidamos un equipo de trabajo, con carácter multidisciplinario integrado por profesionistas en las áreas de Psicología, Trabajo Social y Derecho.

Ellos son los especialistas que con vocación de servicio, atienden los casos de personas acusadas injustamente de cometer algún delito y que conforme a los criterios establecidos por Renace son susceptibles de ayuda para una defensa adecuada.

En RENACE Capítulo San Luis hoy somos un recinto de esperanza para las familias a quienes las fragilidades de la justicia les han arrebatado la paz; somos una institución que estamos tratando de involucrar a la sociedad en una cultura de responsabilidad compartida para disminuir la brecha de desigualdad que genera la incidencia de los delitos más recurrentes; somos un observatorio ciudadano de justicia; somos un factor de propuesta para cambiar las cosas; somos una institución con credibilidad para modificar la cosmovisión de las personas cuyo entorno solo les había mostrado la inequidad y la injusticia.

Libertad con justicia y responsabilidad sintetizan el ideal que queremos para nuestros beneficiarios y son también los valores que atesoramos como institución.

A partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos del año 2011, mediante la cual se reinstala a las personas en situación de cárcel dentro de la unidad democrática-social, se convirtió nuevamente en un asunto de todas y de todos vigilar el respeto a los derechos fundamentales de quienes están dentro de una prisión, dado que las y los ciudadanos somos corresponsables con su reinserción.

Si bien el Estado debe garantizar la gobernabilidad de las prisiones, con espacios decorosos, el respeto a la integridad personal de quienes están privados de su libertad, el contacto regular con sus familiares, amistades y representantes, acceso a servicios educativos, oportunidades de empleo, actividades culturales y todas aquellas acciones que contribuyan para alcanzar su reinserción, también es cierto que la sociedad civil debemos contribuir haciendo asequible el trato digno para este sector vulnerable.

RENACE Capítulo San Luis es hoy ese organismo facilitador de los mecanismos de acceso a la justicia, porque contribuye a revertir la arraigada y negativa percepción social respecto de las personas que por circunstancias injustas han pasado por alguna prisión.

La acción que desplegamos es multidisciplinaria porque los conocimientos científicos, técnicos y profesionales con los que contamos gozan de la credibilidad de nuestros beneficiarios y beneficiarias; es transversal porque palpamos la incidencia del cambio en ellos; es equilibrada porque les brindamos herramientas de reinserción que incorporan a sus vidas para potenciar sus capacidades; y es sinérgica porque ha logrado sumar los esfuerzos de todos los sectores de la sociedad.



PROPUSIMOS MÁS

La experiencia profesional en el sistema de justicia de RENACE Capítulo San Luis no solo ha tenido utilidad para la atención y resolución de casos, también ha servido para acumular conocimiento e información para la presentación de propuestas de reforma legal, dirigidas a la atención de diferentes aristas de nuestro proceso penal desde las perspectivas preventiva, procesal y punitiva.

El último año presentamos seis iniciativas de reforma legal, una de reforma constitucional (respaldada por los legisladores locales Fernando Pérez Espinoza y Jorge Alejandro Vera Noyola) y una más para expedir una nueva legislación en materia de justicia terapéutica.

Este es un breviario de las iniciativas presentadas en 2014:

- El 3 de marzo presentamos una iniciativa de reforma al Código Penal con el objeto legal de eliminar el delito de adulterio, para respetar lo dispuesto en Convenciones y Tratados Internacionales en materia de equidad de género y eliminar un tipo penal que está prescrito de tal forma que prácticamente solo puede configurarse en el caso de las mujeres.
- El 25 de marzo presentamos una iniciativa para que en la Ley de Defensoría Pública se establecieran de forma precisa las obligaciones y extremos de la defensa adecuada como derecho humano consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado de San Luis Potosí.
- El 31 de marzo presentamos una iniciativa para actualizar el concepto de robo famélico en el Código Penal para dar una verdadera precisión, eficacia y sentido a la excepción de imputabilidad al robo por necesidad y dar una alternativa a quienes cometen ese delito por necesidad, por única ocasión, por poca cuantía y sin violencia.
- El 9 de abril presentamos una iniciativa de reforma constitucional para crear la figura de Fiscal General del Estado de San Luis Potosí como un órgano estatal encargado de procurar justicia penal imparcial, pronta y expedita con plena autonomía constitucional y para eliminar cualquier asomo de uso político de la procuración de justicia.
- El 23 de mayo presentamos una iniciativa de reforma al Código Penal para establecer que la prescripción de los Delitos contra el Libre Desarrollo de la Personalidad y contra el Normal Desarrollo Psicosexual que se cometan contra menores de dieciocho años, comiencen a correr a partir de que la víctima cumpla la mayoría de edad y así evitar que haya impunidad en este tipo de delitos que tanto agravan a la sociedad.
- El 28 de mayo presentamos una iniciativa de reforma al Código Penal para asegurar la proporcionalidad, y por ende, se haga factible la reparación del daño en aquellos delitos que provocan imprudencialmente la muerte y evitar la injusta situación que actualmente prevalece a partir de última reforma correlativa a la Ley Federal del Trabajo que elevó de forma exorbitada esa cantidad, hasta volverla en muchos casos impagable.

- El 13 de junio presentamos una iniciativa para expedir una nueva legislación, la Ley del Tribunal para el Tratamiento de las Adicciones y Justicia Terapéutica del Estado de San Luis Potosí, la cual pretende el control, atención y eventual erradicación de las adicciones, a partir del diseño de políticas legislativas y prácticas judiciales que hagan asequible el proceso de rehabilitación de las y los infractores cuya situación de consumo de drogas fue predisponente para cometer algún delito.
- El 28 de julio presentamos una iniciativa de reforma al Código de Procedimientos Penales para garantizar el derecho humano a una defensa adecuada a las personas imputadas que obtengan el beneficio de la suspensión condicional, o la sustitución de la pena, para que ello no sea considerado un impedimento para que puedan inconformarse con la resolución de fondo de su sentencia.



HICIMOS MÁS

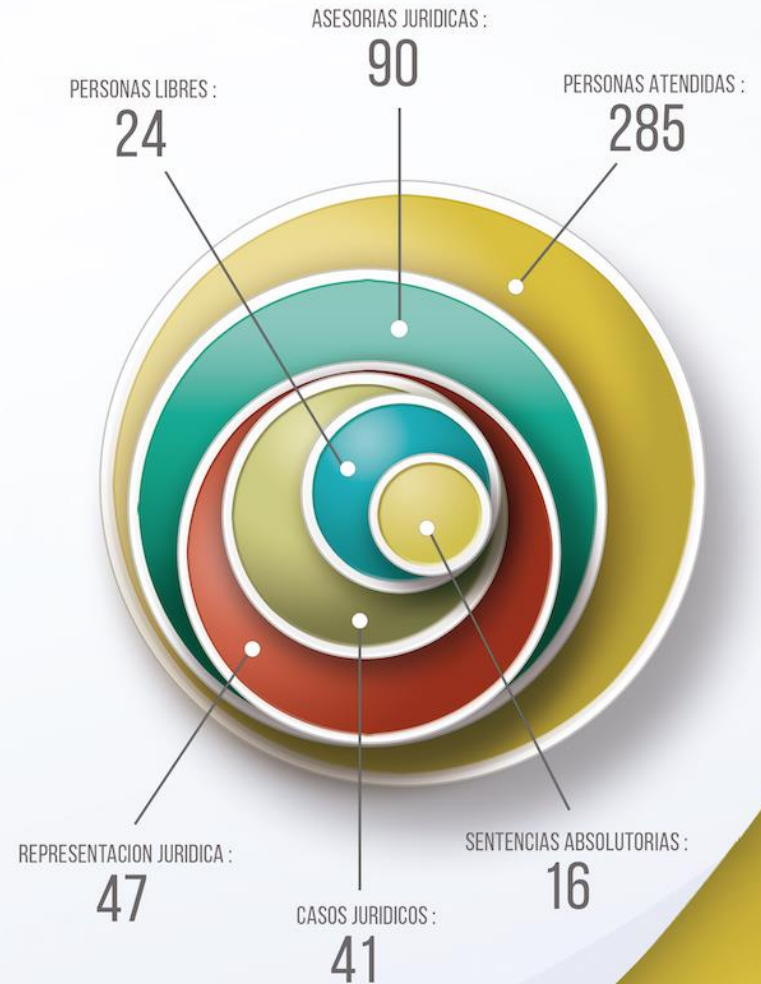
El ejercicio de 2014, de rendición de cuentas abona a construir lo que para RENACE Capítulo San Luis es imprescindible: alcanzar la credibilidad ciudadana. Con gratitud, nos hemos dado cuenta del amplio reconocimiento del que goza la institución, al interior de los centros penitenciarios en donde hemos podido tener presencia ayudando a personas procesadas o sentenciadas. Nuestros beneficiarios y beneficiarias son nuestros principales promotores cuando socializan los logros que van alcanzando a nivel individual y familiar.

Entre los testimonios que hemos recogido de las personas que confían en nosotros por primera vez y que han sido recomendadas por algún beneficiario, es común escuchar que en nuestra institución encuentran calidad y empatía con sus circunstancias, pero por encima de todo, se encuentran con un sitio en donde no hay prejuicios respecto de la situación que enfrentan; nadie les etiqueta como delincuentes y por tanto, nadie les condiciona la ayuda de buena fe, por el contrario, desde el momento en que llegan, son atendidos por un equipo de profesionales que está a su servicio de manera integral.

En este 2014 hemos beneficiado de manera directa e indirecta (ya fuera directamente a los internos a alguna gestión de sus familias) a 285 personas. En el caso de los solicitantes de apoyo legal, fueron evaluadas conforme a la metodología de selección de casos, es decir, en todas y cada una de las solicitudes corroboramos que no tuvieran antecedentes penales, que su situación económica fuera escasa, que se tratara de personas inocentes o bien primodelincuentes con red de apoyo sólida para favorecer el cambio en la reinserción.

El resultado de esa evaluación nos permitió asumir la representación jurídica de 47 personas privadas de su libertad, mediante el desarrollo de una estrategia integral de defensa y reinserción; brindamos 90 asesorías jurídicas a fin de que, no obstante que no reunieran los requisitos metodológicos de la institución, todas las personas pudieran tener un panorama más claro de su situación jurídica; concluimos satisfactoriamente 41 casos; logramos liberar a 24 personas, y pudimos demostrar la inocencia plena de 16 de ellas, mediante las sentencias absolutorias dictadas por los jueces de primera instancia.

Estos datos demuestran de forma manifiesta que la institución se encuentra en un sostenido proceso de consolidación y que el horizonte para quienes hoy reciben y necesitan de nuestros servicios, es alentador.



GEOGRAFÍA DE LA INJUSTICIA

Como resultado del convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, logramos liberar -mediante sentencia absolutoria- a una mujer muy joven que injustamente pasó un año de su vida en la Cárcel Distrital del municipio de **Salinas**, acusada de un delito que no cometió. Gracias a la alianza estratégica con la Dirección General de Prevención y Reinserción Social en el Estado, logramos liberar -mediante el beneficio de suspensión condicional- a dos personas del municipio de **Ciudad Valles**, las cuales nos implicaron casi un año de litigio estratégico en aquella región; y una persona más que actualmente se encuentra en proceso de defensa. Aún hoy, estamos sustentando la defensa de dos personas -inocentes- privadas de su libertad desde hace tres años en el municipio de **Rioverde**.

Derivado de los convenios de colaboración con Fundación Telmex Reintegra y la Universidad de Matehuala, logramos liberar a una persona del municipio de **Venado** -mediante el pago de fianza-, cuya familia conoció a Renace Capítulo San Luis a través de los medios de comunicación de esa casa de estudios, y actualmente se encuentra desempeñando un trabajo digno que contribuye a su reinserción.

Desde el mes de febrero de 2013 nos comprometimos como defensores de dos personas inocentes detenidas en "La Pila" cuyo expediente -por competencia jurisdiccional- se encuentra radicado en **Santa María del Río** acusadas injustamente de la comisión de un delito grave. Este litigio nos ha mostrado uno de los rostros más perversos de la justicia, pues luego de casi dos años de prisión injusta y una ardua labor de Renace, en diciembre de 2014, nos será posible recuperar la libertad de quienes nunca debieron perderla.



CREEMOS MÁS

En RENACE Capítulo San Luis la credibilidad de la ciudadanía es muy importante para poder cumplir con nuestra misión, porque en idéntica valía, lo es para nosotros la credibilidad que tenemos en quienes son nuestros beneficiarios. Al aplicar nuestra metodología de selección de casos y luego de lograr la liberación, dar seguimiento al protocolo terapéutico e integral de reinserción social, elegimos creer en que esa nueva oportunidad de recuperar la libertad servirá para recuperar no solamente al individuo, sino su entorno familiar e incluso comunitario.

Podemos decir con satisfacción que las 24 personas liberadas en 2014 están comprometidos con Renace, colaborando en su propio tratamiento dentro de la Unidad de Reinserción, lo que nos ha permitido coadyuvar para alcanzar la solidez de su estructura familiar, modificar su cosmovisión, así como la construcción de una escala de valores y responsabilidades que antes no conocían. De igual manera, nos enorgullecemos de informar que hasta la fecha, hemos logrado que el 90% de nuestros beneficiarios se desempeñen en un trabajo digno y bien remunerado.

Las instituciones que surgen, crecen y actúan desde y para la sociedad civil como nosotros, reconocemos que solo es posible avanzar si sumamos las mejores voluntades a favor de las mejores causas. Esa es la fortaleza que nos permite crecer. RENACE Capítulo San Luis es un activo de la sociedad potosina para luchar por la justicia. Un destino para la libertad.





*Un destino
para la
libertad*

 **Renace**
CAPÍTULO SAN LUIS, A.C.